PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

5

PARRAL, 16 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1143 /
VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
3) La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4) Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 16 de Junio del 2021, que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral, a doña Paula Retamal Urrutia.
5) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021que nombra Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
6) Decreto Exento Siaper N° 06 de fecha 04 de Enero del 2022, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don Javier Alegría Ortega.
7) Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14 de Diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario, a la funcionaria que se individualiza, para realizar registro d vacunas en Programa Nacionql de Inmunización (RNI) Campaña Influenza 2022 (Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 horas y Viernes de 16:00 a 20:00 horas), del 16 al 31 de Marzo del año en curso:

SANDRA SANCHEZ MUÑOZ
TENS (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán **compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero (según registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-001-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud año 2020.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director Depto. de Salud (S)

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:
Copia Papel : I. Municipalidad de Parral; Depto. De Salud
Copia Digital : Carpeta horas extras (administrativopersonal@saludparral.cl)